



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 20 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.552

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 4.- Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24 de Junio de 2015 que designa como Alcalde Subrogante a don Emilio Cisternas Hernández.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Administración de la Ilustre Municipalidad de Parral requiere adquirir constantemente material impreso para promoción de las distintas actividades a realizar.
- 2.- **Que**, por lo indicado anteriormente, es necesario contar con un suministro para abastecimiento de estos materiales.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 2.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representará este proceso a los ítems 215-22-07-002 "Servicios de Impresión" y 215-22-07-999 "Otros" con sus respectivas áreas de gestión, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Comunicaciones



Emilio Cisternas Hernández
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

